

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4703** *INVERSIONES GASTRONÓMICAS DEL SALÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 513/07, ejecución n.º 140/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Eduardo Pomar, contra la empresa Inversiones Gastronómicas del Salón, Sociedad Limitada se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 2.204,28 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090014848-1